151436

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directorio de la Compañía SEPROTEICO S.A.

Señores Accionistas:
En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, contempladas en la Ley de Compañías vigente y Estatutos de la Compañía SEPROTEICO S.A., respectivamente, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe, por el ejercicio económico del año 2.005.

1. Antecedentes

La Comercializadora de Equipos de Computación SEPROTEICO S.A. Es una empresa de Sociedad Anónima, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, constituida el 24 de marzo del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil bajo Resolución NO. 878, Tomo 135 el 07 de abril del 2004.

1.1.- Objetivo.- El objetivo principal consisten en:

a.- La comercialización, distribución, compraventa y arriendo de equipos de computación, tecnológicos, de comunicación y de oficina, pudiendo para el efecto importar, exportar o adquirir implementos relacionados con equipos y programas de computación, accesorios afines y en general toda clase de artículos relacionados con la informáticas y artículos de oficina.

1.2 Gobierno de la empresa.- La compañía está gobernada por la Junta General de accionistas y su administración le corresponde al Directorio, al Presidente y al Gerente.

2.- Cumplimiento de Objetivos

Durante el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2.005, la empresa se ha dedicado a desarrollar el proceso de implementación del sistema de computación para atención de servicios de seguridad y comunicación generando gastos correspondientes a nóminas, por lo que la empresa aún no ha generado ingresos.

3.- Procedimientos de control interno

La compañía está estableciendo procedimientos de control interno, para el manejo de documentación contable, las finanzas y en sí, la operación misma objeto de la empresa.

4.- Exposición de cifras en estados financieros, registros de Contabilidad y aplicación de Principios de General Aceptación.

4.1 Durante el ejercicio motivo de este informe, la empresa ha generado gastos de personal, mismos que han sido registrados en concordancia con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

4.2 Por tanto, las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera, cerrados al 31 de diciembre del 2.005 se presentan de manera razonable en todos sus aspectos importantes.

4.3 Desconozco así mismo, la existencia de valores no evidenciados en el periodo mencionado.

5.- Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías

La Compañía me proporcionó, todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la información necesaria.

6.- Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del impuesto a la Renta ejercicio 2.005

4.1 Durante el ejercicio económico del 2.005 las obligaciones tributarias como Agente Pasivo de Impuestos ha cumplido razonablemente, en lo referente a IVA y Retenciones del Impuesto a la Renta.

Atentamente,

Ledo. Pedro Bermeo
Comisario Revisor

Quito, 04 de Marzo de 2008